

**Consejo Departamental de Archivo**

**INFORME DE GESTIÓN**

**I SEMESTRE Año 2023**

**RAUL JOSÉ LACOUTURE DAZA**  
Secretario General  
Presidente Consejo Departamental de  
Archivos del Atlántico  
Secretaría General

**JOUSSETTE ABUDINEN**  
Subsecretaría de Servicios Administrativos

## Contenido

|      |   |    |
|------|---|----|
| 1.   | INTRODUCCIÓN .....  | 3  |
| 2.   | OBJETIVO .....  | 5  |
| 3.   | DESARROLLO .....  | 5  |
| 3.1. | Reuniones del Consejo .....   | 5  |
| 3.2. | Asesorías al Archivo General de su Jurisdicción Territorial .....   | 6  |
| 3.3. | Seguimiento al cumplimiento de las políticas y normas archivísticas.<br>.....   | 7  |
| 3.4. | Acciones acordes con las políticas, planes y programas propuestos<br>por el Archivo General de la Nación.....   | 11 |
| 3.5. | Evaluación y convalidación de Tablas de Retención Documental –<br>TRD y Tablas de Valoración Documental - TVD .....   | 12 |
| 3.6. | Evaluación de solicitudes de declaratoria de Bienes de Interés<br>Cultural de Carácter Documental Archivístico (BIC-CDA) .....                              | 12 |
| 3.7. | Apoyo a la gestión de programas y proyectos de los archivos de la<br>jurisdicción.....  | 12 |
| 3.8. | Reporte de irregularidades en el cumplimiento de la legislación<br>archivística o situaciones que atenten contra el patrimonio documental<br>del país ..... | 14 |
| 4.   | CONCLUSIONES .....  | 14 |
| 5.   | RECOMENDACIONES .....   | 15 |

## INFORME DE GESTIÓN CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DEL ATLÁNTICO I SEMESTRE 2023

### 1. INTRODUCCIÓN

El Departamento del Atlántico, en el marco de articulación del Sistema Nacional de Archivos SNA liderado por el Archivo General de la Nación en Adelante AGN; tiene asignadas funciones y competencias entorno a:

1. Articulación y desarrollo de la función archivística territorial
2. Seguimiento

El Consejo Departamental de Archivos del Atlántico CDAATL; a través del marco del funcional del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental de la Gobernación del Atlántico, en lo relativo al desarrollo de la función archivística territorial, ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el plan de acción de la vigencia 2023, desde la inclusión y el liderazgo del plan de desarrollo departamental “Atlántico para la Gente”.

En consecuencia, de ello, el despliegue de las acciones adelantadas estuvo orientado al logro y al incremento de los resultados (Índice de Desempeño Institucional – Política de Gestión Documental y Archivos), al proceso de modernización administrativa e institucional de los centros archivísticos de la jurisdicción atlanticense y a la protección y construcción del patrimonio documental local.

Para la gestión del presente periodo, fue fundamental trabajar a partir de la continuidad en los logros alcanzados en las vigencias anteriores desde el 2020; disponiendo del reconocimiento como autoridad territorial en materia archivística; y generando confianza, credibilidad y distinción con los centros archivísticos de mayor significancia en lo que respecta a las administraciones centrales municipales (Alcaldías); generando así, un mayor liderazgo de la política en el nivel territorial, un impacto positivo entre los actores del sistema departamental de archivos del Atlántico y finalmente un direccionamiento ejecutivo mayormente gerencial, que garantizara la actualización y descongestión de las tareas y procesos represados a cargo del órgano asesor en las vigencias anteriores.

El despliegue de las acciones se mantuvo dando continuidad, a la presencia institucional (In – Situ), priorizando siete (7) alcaldías municipales con planes de mejoramiento archivístico PMA vigentes con el AGN.

Lo anterior permitió en la mayoría de los casos, constatar la rigurosidad y entereza con la que las administraciones municipales asumieron la dirección de mitigación y cierre de dichos PMA y por ende el desarrollo y fortalecimiento de la función archivística institucional.

La baja percepción de la aplicación de la política archivística a nivel de las alcaldías municipales con PMA vigente, exclusivamente se mantuvo en el municipio de Palmar de Varela, en donde desconocían la existencia de plan y sus antecedentes y la inadvertencia ante dicho proceso.

El estado del arte de las administraciones municipales del departamento del Atlántico en la actualidad y su contraste con los antecedentes de la vigencia 2022, denota avance y desarrollo en el fortalecimiento de la función archivística de las alcaldías municipales del Atlántico; concluyendo así un incremento y avance en la gestión en el corto y mediano plazo de dichos centros archivísticos del departamento.

En cumplimiento a las funciones establecidas al consejo territorial de archivo para el presente periodo, se acentuaron las de:

- ✓ Apoyo a la gestión de programas y proyectos de los archivos de la jurisdicción.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de las políticas y normas archivísticas.
- ✓ Acciones acordes con las políticas, planes y programas propuestos por el Archivo General de la Nación.
- ✓ Seguimiento y convalidación de instrumentos archivísticos (TRD y TVD).

Las principales recomendaciones para las administraciones municipales, se centraron en:

- ✓ Clarificación en la articulación de las metas del PINAR (2020 - 2023) y orientación efectiva a la entrega de archivos con ocasión al cambio de administración en vigencia 2023 con énfasis en producción documental 2020 a 2023 y evidencias documentales de la gestión del gobierno actual. ALINEACION DEL PINAR CON EL PMA VIGENTE.
- ✓ Dar a conocer e informar respecto al cumplimiento, avance y reporte de Planes de Mejoramiento Archivístico PMA suscritos con el AGN ante el comité institucional de Gestión y desempeño.
- ✓ Aprovechamiento de los recursos dispuestos por el AGN en materia de capacitación y alineación con los planes institucionales de capacitación de las entidades.
- ✓ Priorización en la evaluación final, conceptos definitivos y la convalidación por parte del CDAATL.
- ✓ Optimización de archivos generales municipales aporte e impacto gobiernos actuales.

De esta manera, se concluyó la etapa respecto al acompañamiento, asesorías, seguimiento e inspección realizado a las entidades y el fortalecimiento de la presente política; la cual se amplía en el correspondiente acápite.

Es importante mantener claridad respecto a el sentido que adquieren las administraciones municipales de la jurisdicción; teniendo en cuenta que fundamentan y estructuran el origen del sistema departamental de archivos del Atlántico SDAATL, como modelo de integración de los centros archivísticos del nivel territorial; a través del cual, se dio continuidad a la puesta en marcha de la estrategia de incremento del índice de desempeño institucional desde de la política de gestión documental y administración de archivos, propendiendo por el desarrollo territorial, la modernización institucional y la protección y construcción del patrimonio documental atlanticense.

El seguimiento y monitoreo, fue concluido para los 7 municipios del departamento con plan de mejoramiento archivístico vigente suscrito con el AGN.

## 2. OBJETIVO

Reportar de acuerdo con los requerimientos vigentes establecidos por la Subdirección del Sistema Nacional de Archivos del AGN y a manera de informe ejecutivo los avances y logros del consejo territorial de archivos, correspondientes al primer semestre de 2023.

## 3. DESARROLLO

### 3.1. Reuniones del Consejo

Para el presente periodo, se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

1. Sesión de reactivación de las funciones del Consejo Departamental de Archivo del Atlántico, sustentando el desarrollo del plan de acción de este órgano asesor territorial en el cuatrienio con los centros archivísticos del Departamento, así como el ejercicio de evaluación para convalidación de instrumentos archivísticos TRD y TVD allegados a esta autoridad territorial. del Consejo Departamental de Archivos del Atlántico CDA, realizando Asistencia Técnica y atendiendo los asuntos de relevancia de este órgano territorial y brazo articulador del ente rector. Lo anterior, llevado a cabo el 15 de junio de 2023 en horario de 9:00 am a 4:30 pm, modalidad virtual por correo electrónico, con agenda desarrollada en la siguiente forma:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.1. Verificación del Quorum
- 1.2. Lectura del acta anterior y aprobación del orden del día.
- 1.3. Presentación del Plan de Acción 2023 del Consejo Departamental de Archivo del Atlántico CDAATL.
- 1.4. Informe de gestión segundo semestre 2022.
- 1.5. Presentación del secretario técnico del CDAATL.
- 1.6. Priorización de Articulación y Desarrollo de la función archivística territorial del Departamento del Atlántico, municipios con plan de mejoramiento archivístico PMA vigente, suscritos con el Archivo General de la Nación.

- 1.7. Aprobación Instrumentos Archivísticos (TRD/TVD) para convalidación por parte del CDAATL.
- 1.8. Proposiciones y varios

En procura del empoderamiento de este órgano asesor, se reiteró, entorno a las reuniones y sesiones, que materializaran y propendieran por el cumplimiento de las funciones de los miembros y los aportes que desde cada uno de los subsectores se diseñen, creen, innoven y desarrollen al seno de este órgano consultivo. Adelantando las siguientes acciones:

- ✓ Confirmación de representantes y delegados de miembros internos y externos, autorizados para representar y deliberar entorno a las decisiones de competencia del consejo a 31 de diciembre de 2023.
- ✓ Reuniones o sesiones virtuales vía correo electrónico.
- ✓ Descongestión de instrumentos archivísticos por convalidación.
- ✓ Presentación y evaluación de propuestas de aportes a la función archivística territorial, desde cada uno de los subsectores que representan los consejeros.
- ✓ Informe de resultados plan de acción vigencia 2023.

### 3.2. Asesorías al Archivo General de su Jurisdicción Territorial

#### MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

El Decreto N° 342 del 21 de septiembre de 2021, determino la conformación e Integración del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental, adscrito a la Subsecretaria de Servicios Administrativos de la Secretaria General de la Gobernación del Atlántico; a su vez, la Resolución No. 343 de 2021 (21 de septiembre del 2021), designó la primera coordinación de dicho grupo interno de trabajo en la Gobernación del Atlántico; sin embargo, la encargada de dicha gestión se desempeñó en las funciones hasta el 11 de diciembre de 2022. Situación que obligo a asumir nuevamente dichas funciones, a través de la Subsecretaria de Servicios Administrativos de manera temporal, mientras se ocupa y designa nuevamente la vacante.

Sin embargo, las funciones designadas a la Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Archivos del Atlántico CDAATL, propendieron por mantener el compromiso y la conducción funcional al archivo general departamental, manteniendo las estrategias y los mecanismos, que permitieran un apropiado empoderamiento y una optimización en su gestión.

Como Archivo General Departamental, líder de la política archivística jurisdiccional, se mantuvo la estrategia de acción integral, impulsada desde el despacho de la Sra. Gobernadora, para el incremento del índice de desempeño institucional del Atlántico en las instituciones y entidades de su jurisdicción, a través del acompañamiento, asistencia técnica y asesoría de dicha política, en el marco de la dimensión de información y



comunicación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública; deslumbrando la eficiencia y eficacia de su gestión como órgano y autoridad territorial en materia Archivística; aportando desde sus decisiones e incidencia al incremento del indicador arriba mencionada; puntualmente para dichos efectos se establecieron las siguientes consideraciones:

- ✓ Optimización y empoderamiento del estado del arte actual de los centros archivísticos, correspondientes al nivel de las administraciones centrales municipales del departamento, en contraste a la vigencia 2021, los resultados obtenidos en el segundo semestre del 2022 y la prospectiva de entrega con ocasión al cambio de administración en 2023.
- ✓ Priorización en el reporte, cumplimiento y avance de las entidades con Planes de Mejoramiento Archivístico PMA suscrito con el AGN y vigentes.
- ✓ Creación y puesta en marcha del Sistema Departamental de Archivos del Atlántico, como modelo de integración de los centros archivísticos de la jurisdicción.
- ✓ Seguimiento a evaluación y convalidación de instrumentos archivísticos (TRD y TVD) allegados al CTA, para dicho proceso.

La base de fundamentación entorno a la estrategia planteada por el CTA, presentada en el plan de acción 2023 y sustentada en la articulación con el Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA), suscrito desde 2018 con el Archivo General de la Nación AGN y los hallazgos formulados respecto al buen funcionamiento del órgano asesor territorial, se fundamenta en los considerandos arriba expuestos.

Así las cosas, el Archivo Central de la Gobernación del Atlántico, como centro archivístico de mayor envergadura del departamento, lidera el fortalecimiento de la función archivística territorial, afincando las buenas prácticas en materia de gestión documental y administración de archivos y propendiendo por la implementación de la Ley General de Archivos en todo el departamento; emergiendo dicha iniciativa desde las garantías de asesoramiento, por parte del consejo territorial de archivos del Atlántico.

### 3.3. Seguimiento al cumplimiento de las políticas y normas archivísticas.

Acción programática desarrollada en torno a la identificación, caracterización del Estado del arte actual de los centros archivísticos, contraste con el periodo semestral anterior (II semestre 2022) y prospectiva 2023; correspondiente al nivel de las administraciones centrales municipales del Departamento (Alcaldías).

El seguimiento adelantado, mantuvo principios de acercamiento preventivo, comunicación directa, apoyo a la modernización institucional a través de la organización de los archivos, eficiencia administrativa; adicionalmente, posicionar a la autoridad territorial, especialmente en materia de asesoría, asistencia técnica y acompañamiento idóneo para el desarrollo de la función archivística institucional.

El monitoreo a los centros archivísticos, se desarrolló a partir de dos fuentes de información significativas, la primera que corresponde al reporte único de avance a la gestión FURAG vigencia 2021 política de gestión documental y archivo, de la dimensión de información y comunicación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG; y la segunda, correspondiente a la priorización, avance y cumplimiento de los planes de mejoramiento archivístico PMA suscritos con el Archivo General de la Nación AGN.

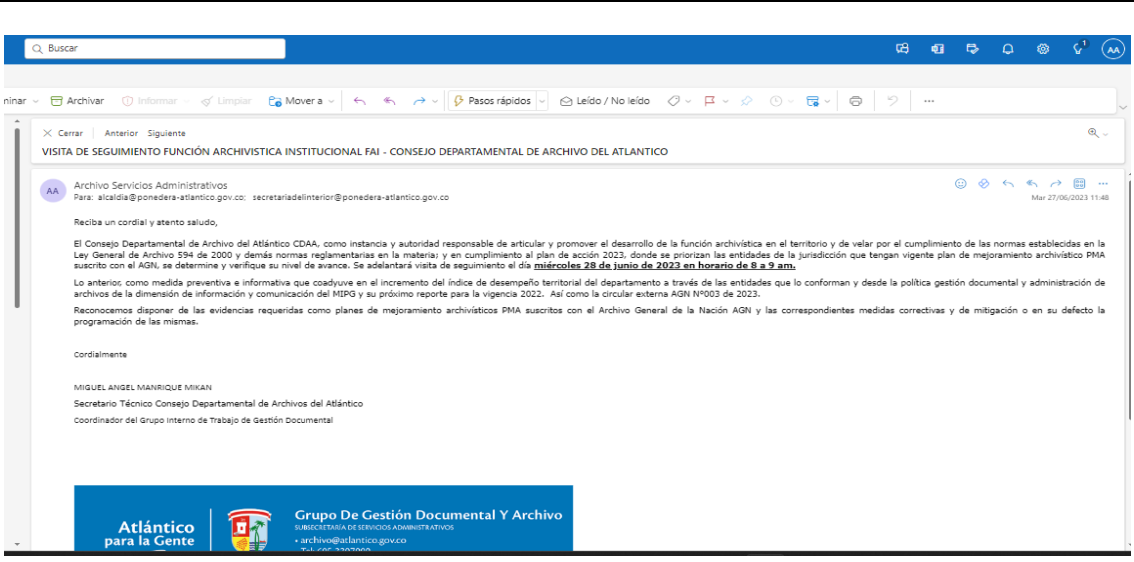
## SEGUIMIENTO CONSOLIDADO I SEMESTRE DE 2023

Para ello se priorizó para el primer semestre 2023, las visitas de los municipios en situación de inspección, vigilancia y control con el fin de monitorear y hacer seguimiento en el particular, así:

| N° | MUNICIPIO        | ESTADO PMA                                  |
|----|------------------|---|
| 1  | PONEDERA         | CONTROL Y SEGUIMIENTO                       |
| 2  | PALMAR DE VARELA | SANCIONADO – PROCESO COBRO COACTIVO         |
| 3  | SABANAGRANDE     | CONTROL Y SEGUIMIENTO                       |
| 4  | MALAMBO          | CONTROL Y SEGUIMIENTO                       |
| 5  | BARANOA          | CONTROL Y SEGUIMIENTO                       |
| 6  | GALAPA           | CONTROL Y SEGUIMIENTO                       |
| 7  | PUERTO COLOMBIA  | CONTROL Y SEGUIMIENTO – AMPLIACION DE PLAZO |

Se adjunta en calidad de Anexo el registro de seguimiento del presente numeral.

### 1. ALCALDIA DE PONEDERA



The screenshot shows an email with the following content:

**VISITA DE SEGUIMIENTO FUNCIÓN ARCHIVÍSTICA INSTITUCIONAL FAI - CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DEL ATLÁNTICO**

Archivo Servicios Administrativos  
Para: alcaldia@ponedera-atlantico.gov.co; secretaria@interior@ponedera-atlantico.gov.co  
Mar 27/06/2023 11:48

Reciba un cordial y atento saludo,

El Consejo Departamental de Archivo del Atlántico CDA, como instancia y autoridad responsable de articular y promover el desarrollo de la función archivística en el territorio y de velar por el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley General de Archivo 594 de 2000 y demás normas reglamentarias en la materia; y en cumplimiento al plan de acción 2023, donde se priorizan las entidades de la jurisdicción que tengan vigente plan de mejoramiento archivístico PMA suscrito con el AGN, se determine y verifique su nivel de avance. Se adelantará visita de seguimiento el día **miércoles 28 de junio de 2023 en horario de 8 a 9 am.**

Lo anterior, como medida preventiva e informativa que coadyuva en el incremento del índice de desempeño territorial del departamento a través de las entidades que lo conforman y desde la política gestión documental y administración de archivos de la dimensión de información y comunicación del MIPG y su próximo reporte para la vigencia 2023. Así como la circular externa AGN N°003 de 2023.

Reconocemos disponer de las evidencias requeridas como planes de mejoramiento archivísticos PMA suscritos con el Archivo General de la Nación AGN y las correspondientes medidas correctivas y de mitigación o en su defecto la programación de las mismas.

Cordialmente

MIGUEL ANGEL MARIQUE MIKAN  
Secretario Técnico Consejo Departamental de Archivos del Atlántico  
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental

Atlántico para la Gente | Grupo De Gestión Documental Y Archivo  
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
archivo@atlantico.gov.co

### 2. ALCALDIA DE PALMAR DE VARELA



### 3. ALCALDIA DE SABANAGRANDE

El Consejo Departamental de Archivo del Atlántico CDA, como instancia y autoridad responsable de articular y promover el desarrollo de la función archivística en el territorio y de velar por el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley General de Archivo 594 de 2000 y demás normas reglamentarias en la materia; y en cumplimiento al plan de acción 2023, donde se priorizan las entidades de la jurisdicción que tengan vigente plan de mejoramiento archivístico PMA suscrito con el AGN, se determine y verifique su nivel de avance. Se adelantará visita de seguimiento el día **miércoles 28 de junio de 2023 en horario de 11:00 am a 12:00 m.**

Lo anterior, como medida preventiva e informativa que coadyuve en el incremento del índice de desempeño territorial del departamento a través de las entidades que lo conforman y desde la política gestión documental y administración de archivos de la dimensión de información y comunicación del MIPG y su próximo reporte para la vigencia 2022. Así como la circular externa AGN N°003 de 2023.

Reconocemos disponer de las evidencias requeridas como planes de mejoramiento archivísticos PMA suscritos con el Archivo General de la Nación AGN y las correspondientes medidas correctivas y de mitigación o en su defecto la programación de las mismas.

### 4. ALCALDÍA DE MALAMBO

El Consejo Departamental de Archivo del Atlántico CDA, como instancia y autoridad responsable de articular y promover el desarrollo de la función archivística en el territorio y de velar por el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley General de Archivo 594 de 2000 y demás normas reglamentarias en la materia; y en cumplimiento al plan de acción 2023, donde se priorizan las entidades de la jurisdicción que tengan vigente plan de mejoramiento archivístico PMA suscrito con el AGN, se determine y verifique su nivel de avance. Se adelantará visita de seguimiento el día **miércoles 28 de junio de 2023 en horario de 2:00 a 3:00 pm.**

Lo anterior, como medida preventiva e informativa que coadyuve en el incremento del índice de desempeño territorial del departamento a través de las entidades que lo conforman y desde la política gestión documental y administración de archivos de la dimensión de información y comunicación del MIPG y su próximo reporte para la vigencia 2022. Así como la circular externa AGN N°003 de 2023.

Reconocemos disponer de las evidencias requeridas como planes de mejoramiento archivísticos PMA suscritos con el Archivo General de la Nación AGN y las correspondientes medidas correctivas y de mitigación o en su defecto la programación de las mismas.

MIGUEL ANGEL MANRIQUE MIKAN  
Secretario Técnico Consejo Departamental de Archivos del Atlántico  
Coordinador del grupo interno de Trabajo de Gestión Documental

### 5. ALCALDÍA DE BARANOA

El Consejo Departamental de Archivo del Atlántico CDA, como instancia y autoridad responsable de articular y promover el desarrollo de la función archivística en el territorio y de velar por el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley General de Archivo 594 de 2000 y demás normas reglamentarias en la materia; y en cumplimiento al plan de acción 2023, donde se priorizan las entidades de la jurisdicción que tengan vigente plan de mejoramiento archivístico PMA suscrito con el AGN, se determine y verifique su nivel de avance. Se adelantará visita de seguimiento el día **jueves 29 de junio de 2023 en horario de 8:00 a 9:00 am.**

Lo anterior, como medida preventiva e informativa que coadyuve en el incremento del índice de desempeño territorial del departamento a través de las entidades que lo conforman y desde la política gestión documental y administración de archivos de la dimensión de información y comunicación del MIPG y su próximo reporte para la vigencia 2022. Así como la circular externa AGN N°003 de 2023.

Reconocemos disponer de las evidencias requeridas como planes de mejoramiento archivísticos PMA suscritos con el Archivo General de la Nación AGN y las correspondientes medidas correctivas y de mitigación o en su defecto la programación de las mismas.

MIGUEL ANGEL MANRIQUE MIKAN  
Secretario Técnico Consejo Departamental de Archivos del Atlántico  
Coordinador del grupo interno de Trabajo de Gestión Documental

## 6. ALCALDÍA DE GALAPA

Archivo Servicios Administrativos  
Para: alcalde@galapa-atlantico.gov.co; contactenos@galapa-atlantico.gov.co; archivo@galapa-atlantico.gov.co  
Mar 27/06/2023 14:21

El Consejo Departamental de Archivo del Atlántico CDAA, como instancia y autoridad responsable de articular y promover el desarrollo de la función archivística en el territorio y de velar por el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley General de Archivo 594 de 2000 y demás normas reglamentarias en la materia; y en cumplimiento al plan de acción 2023, donde se priorizan las entidades de la jurisdicción que tengan vigente plan de mejoramiento archivístico PMA suscrito con el AGN, se determine y verifique su nivel de avance. Se adelantará visita de seguimiento el día **Jueves 29 de junio de 2023 en horario de 9:30 a 10:30 am.**

Lo anterior, como medida preventiva e informativa que coadyuve en el incremento del índice de desempeño territorial del departamento a través de las entidades que lo conforman y desde la política gestión documental y administración de archivos de la dimensión de información y comunicación del MIPG y su próximo reporte para la vigencia 2022. Así como la circular externa AGN N°003 de 2023.

Reconocemos disponer de las evidencias requeridas como planes de mejoramiento archivísticos PMA suscritos con el Archivo General de la Nación AGN y las correspondientes medidas correctivas y de mitigación o en su defecto la programación de las mismas.

Cordialmente

MIGUEL ANGEL MANRIQUE MIKAN  
Secretario Técnico Consejo Departamental de Archivos del Atlántico  
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental

Atlántico para la Gente  
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO  
Grupo De Gestión Documental Y Archivo  
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
- archivo@atlantico.gov.co  
- Tel: 605 3307000  
- Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

## 7. ALCALDÍA DE PUERTO COLOMBIA

Reunión de acompañamiento CTA del Atlántico - Alcaldía de Puerto Colombia

Miguel Angel <mamm51@gmail.com> mié, 24 may 2023, 10:16

para archivo, controlinterno, Archivo, guinoriega1972

En atención a la reunión de la referencia, me permito precisar frente a las recomendaciones y observaciones que en materia de función archivística institucional, la alcaldía de Puerto Colombia - Atlántico deberá considerar y materializar en cumplimiento al proceso de empalme y la entrega de archivos con ocasión al cambio de administración

Reunión de Acompañamiento Alcaldía de Puerto Colombia 24 de mayo de 2023

- ✓ Estado de Avance de PMA validado por el AGN.
- ✓ Mitigación de hallazgos a través de enlace territorial en 2022 con evidencias de entrega por control interno y validación por parte del AGN.
- ✓ Informe de cumplimiento y avance del PMA y relación con el PINAR vigente.
- ✓ Articulación con el plan institucional de archivo PINAR y el Plan de mejoramiento archivístico PMA suscrito con el AGN.
- ✓ Informar al comité institucional de gestión y desempeño el estado de avance de la función archivística institucional, la altura del PMA y el PINAR, si como el informe con referencia al cumplimiento de la CIRCULAR EXTERNA AGN No. 003 de 2023.
- ✓ Plan de trabajo archivístico archivo central, desarrollo de colecciones patrimonio documental histórico, series documentales vitales: Actos Administrativos (Decretos y resoluciones ), Actas de posesión,

Observación y recomendación: todos los avances en materia de función archivística institucional deben estar articulados a estos tres estamentos (PMA, PINAR y el Informe de empalme).

Archivo Servicios Administrativos  
Para: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co; secretariageneral@puertocolombia-atlantico.gov.co; archivo@puertocolombia-atlantico.gov.co  
Mar 27/06/2023 14:37

El Consejo Departamental de Archivo del Atlántico CDAA, como instancia y autoridad responsable de articular y promover el desarrollo de la función archivística en el territorio y de velar por el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley General de Archivo 594 de 2000 y demás normas reglamentarias en la materia; y en cumplimiento al plan de acción 2023, donde se priorizan las entidades de la jurisdicción que tengan vigente plan de mejoramiento archivístico PMA suscrito con el AGN, se determine y verifique su nivel de avance. Se adelantará visita de seguimiento el día **Jueves 29 de junio de 2023 en horario de 9:30 am en adelante.**

Lo anterior, como medida preventiva e informativa que coadyuve en el incremento del índice de desempeño territorial del departamento a través de las entidades que lo conforman y desde la política gestión documental y administración de archivos de la dimensión de información y comunicación del MIPG y su próximo reporte para la vigencia 2022. Así como la circular externa AGN N°003 de 2023.

Reconocemos disponer de las evidencias requeridas como planes de mejoramiento archivísticos PMA suscritos con el Archivo General de la Nación AGN y las correspondientes medidas correctivas y de mitigación o en su defecto la programación de las mismas.

Cordialmente

MIGUEL ANGEL MANRIQUE MIKAN  
Secretario Técnico Consejo Departamental de Archivos del Atlántico  
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental

Atlántico para la Gente  
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO  
Grupo De Gestión Documental Y Archivo  
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
- archivo@atlantico.gov.co  
- Tel: 605 3307000  
- Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

Resultados FURAG 2021. Dimensión 5 Información y Comunicación - Política 14 Gestión Documental y Archivo

Dentro de los temas desarrollados en las visitas de seguimiento, principalmente se precisó lo concerniente a:

- ✓ Reportes de estado de avances de PMA, periodicidad (último reporte remitido), estructuración y alistamiento de evidencias, vencimientos, solicitudes de plazo, alineación y articulación al plan institucional de archivos PINAR, presentación estado del PMA ante el comité institucional de gestión y desempeño.
- ✓ Prospectiva de entrega transición de gobiernos con ocasión al cambio de administración (proceso de empalme).
- ✓ Seguimiento a evaluación y convalidación de instrumentos archivísticos (TRD y TVD) allegados al CTA, para dicho proceso.
- ✓ Estrategia de capacitación parrilla AGN 2023

### 3.4. Acciones acordes con las políticas, planes y programas propuestos por el Archivo General de la Nación

Sostenibilidad y aprovechamiento de estrategia de capacitación del AGN “parrilla de capacitaciones 2023” en lo concerniente a Capacitación y acompañamiento en la formulación y diseño de instrumentos archivísticos para los centros archivísticos del departamento del Atlántico y para el desarrollo de la función archivística institucional especialmente, de aquellas entidades que se encuentran con Plan de Mejoramiento Archivístico, suscrito con el grupo de inspección y vigilancia GIV del AGN.

Se realizó réplica de la oferta de capacitación del AGN para el primer semestre de 2023, así como las gestiones y acercamientos, que permitieran vincular a las entidades del departamento a dicha estrategia.

En todas las entidades visitadas y monitoreadas, se realizó recomendación frente a la importancia de articular la estrategia de capacitación AGN, a los planes institucionales de capacitación del talento humano en cada una de las alcaldías; y de esta forma aprovechar la parrilla de capacitaciones del ente rector en dos sentidos:

- ✓ Funcionarios y servidores públicos en calidad de productores documentales: Curso de Inventarios Documentales, organización de archivos de gestión, Tablas de Retención Documental, transferencias primarias.
- ✓ Administradores de Archivos: Curso de Inventarios Documentales, organización de archivos de gestión, Tablas de Retención Documental, transferencias primarias, tablas de valoración documental y fondos acumulados, PINAR, PGD, Política de GD, sistema integrado de conservación SIC, entre otros.

### 3.5. Evaluación y convalidación de Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental - TVD

Asistencia y participación en las jornadas virtuales de socialización del proceso de convalidación de TRD, TVD y valoración y registro único de series documentales RUSD dictada por el AGN; orientado al fortalecimiento de los consejos territoriales de archivos en el marco de aplicación del Acuerdo N° 004 de 2019.

Se anexa matriz de diligenciamiento y seguimiento política archivística para la evaluación de instrumentos archivísticos CDAATL.

Entre los municipios con instrumentos archivísticos por convalidación del Consejo, se encontraban:

| TRD Y TVD POR CONVALIDAR – ALCALDIAS MUNICIPALES |                             |                                    |
|--|-----------------------------|------------------------------------|
| N°   | MUNICIPIO                   | INSTRUMENTO ARCHIVÍSTICO TRD O TVD |
| 1  | ALCALDIA DE GALAPA          | TRD                                |
| 2  | ALCALDIA DE PUERTO COLOMBIA | TRD                                |
| 3  | ALCALDIA DE SABANAGRANDE    | TVD                                |
| 4  | ALCALDIA DE LURUACO         | TRD Y TVD                          |

Los instrumentos archivísticos presentados fueron convalidados en sesión No 1 del Consejo Departamental de Archivos del Atlántico del 15 de junio de 2023, previo al concepto técnico favorable emitido por el secretario técnico del CDAATL.

### 3.6. Evaluación de solicitudes de declaratoria de Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico (BIC-CDA)

Para el periodo reportado en el presente informe, no fueron solicitadas declaraciones de Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico (BIC-CDA) a la instancia asesora territorial CDAATL.

### 3.7. Apoyo a la gestión de programas y proyectos de los archivos de la jurisdicción

Se dio continuidad a la iniciativa del sistema departamental de archivos del Atlántico SDAATL y los directivos operacionales del CDAATL (Presidente y Secretario Técnico); planificando y programando la presente función; a través de las jornadas de presencia institucional en sitio, monitoreando el avance de los PMA de las administraciones municipales del Atlántico; así como sus planes institucionales de archivo.

La formulación de proyectos de fortalecimiento a la función archivística territorial, reevaluará las estrategias de articulación y desarrollo de la política archivística atlanticense, emergiendo a un dimensionamiento de mayor impacto territorial en el contexto de la protección y apropiación social del patrimonio documental histórico del departamento.

Dentro de los aspectos más relevantes y a resaltar de manera prioritaria con las entidades de la jurisdicción, se encuentra lo referente al componente de planificación estratégica en gestión documental y administración de archivos y la formulación de una estrategia que permita apoyar y orientar la formulación o actualización de instrumentos archivísticos mayormente significativos en el contexto de la planificación como los Planes Institucionales de Archivo PINAR, que permitan afianzar dicho componente y posicionar en un mejor rango el índice de desempeño institucional, la dimensión de información y comunicación y la política de gestión documental y administración de archivos de las entidades del departamento. En tal sentido, se recomendó ajustar dichos planes a fin de asegurar y replantear las metas de corto plazo asignadas a las vigencias 2022 y 2023, reprogramando a su vez las de mediano y largo plazo que permita asegurar la continuidad y sostenibilidad de la política.

Por otra parte, el trabajo mancomunado con los Secretarios Generales, jefes de control interno, consejos de gobierno, comités institucionales de gestión y desempeño y jefes de archivo; precisando en la importancia y priorización de la producción documental (2020 - 2023) y la orientación efectiva a la entrega de archivos con ocasión al cambio de administración en vigencia 2023; garantizando el inventario general de los archivos de gestión, la organización y digitalización de los actos administrativos y expedientes contractuales vigencias 2020 a 2023, así como su intervención de forma retrospectiva asegurando la efectividad en la actividad administrativa del hoy (2023) y llegando a los inicios de su gestión (2020), dando claridad frente a la importancia de asegurar y proteger la materialización de las decisiones de los mandatarios actuales y su gestión evidenciada en documentos de archivos, así como, su recuperación y acceso de requerirlos en el futuro.

Afinar los procesos de cumplimiento, avance y reporte de Planes de Mejoramiento Archivístico PMA suscrito con el AGN; de las entidades que tienen suscritas estas acciones correctivas y de mitigación de forma directa con el AGN; apoyándolos en el diseño de estrategias conducentes al cierre de dichos procesos.

Sostenibilidad y aprovechamiento de estrategia del AGN en lo concerniente a Capacitación y líneas complementarias.

Puesta en marcha de la Estrategia del CDAATL para formulación, desarrollo y perfeccionamiento de las TRD con recursos técnicos disponibles, consistente en:

- ✓ Analizar propuesta TRD Tipo para alcaldías municipales categoría 5 y 6 publicada para consulta pública por el AGN.
- ✓ Consultar y hacer parte de las herramientas de trabajo de la oficina de gestión documental el Banco Terminológica de Series y Subseries Documentales del AGN.
- ✓ Consultar memorias técnicas de presentación, formulación y convalidación de TRD y TVD elaboradas por el AGN.
- ✓ Actualizar y avanzar en el proyecto de antecedentes y actualización de TRD/TVD y su perfeccionamiento.



Optimización de archivos generales municipales, induciendo al aporte e impacto de los gobiernos actuales, en el marco de una entrega efectiva de los archivos institucionales con ocasión al cambio de administración en 2023 y un escenario mayormente efectivo al que recibieron los mismos en 2020.

El proyecto bandera del CDAATL iniciado en 2021, consistente en la construcción de la ruta de patrimonio, que propenden por la caracterización de los registros de información históricos, producidos en la jurisdicción departamental, como parte constitutiva del patrimonio documental regional, con proyecciones significativas respecto a rescate, protección, construcción y apropiación social de los archivos.

Se dio continuidad, al desarrollo de la caracterización inicial e identificación de la data de producción documental a fin de ajustar los objetivos y programar las metas de corto, mediano y largo plazo.

### **3.8. Reporte de irregularidades en el cumplimiento de la legislación archivística o situaciones que atenten contra el patrimonio documental del país**

Como irregularidad identificada, consultada y concertada de forma previa con la subdirección del sistema nacional de archivos del AGN, se encuentra el incumplimiento del PMA de la alcaldía de Palmar de Varela, en el cual existe fallo del proceso administrativo, sanción, multa y proceso de cobro coactivo por incumplimiento del PMA, lo cual fue ratificado en visita de seguimiento adelantada el 28 de junio de 2023 sin antecedentes o preliminares en las visitas adelantadas en los seguimientos anteriores.

La recomendación particular adelantada tanto a la jefe de archivo municipal como al jefe de control interno, fue consistente respecto a informar y aclarar en comité institucional de gestión y desempeño sobre el particular. Independientemente de la situación fiscal y financiera de la administración municipal (ley 550), prever los acercamientos y buenos términos que conduzcan a la diligencia y eficiencia administrativa que propenda por la protección del patrimonio documental y en el caso particular frente a dar cumplimiento a lo definido en la sanción y la mitigación de los hallazgos formulados, así como la obligación de advertir e informar de forma clara en la marco del proceso de empalme y transición de gobiernos sobre el particular.

## **4. CONCLUSIONES**

Como conclusión significativa del presente proceso y con el objetivo de informar al AGN desde uno de sus brazos articuladores a nivel territorial, se puede sintetizar, que el haber considerado dentro del plan de desarrollo 2020 - 2023 “Atlántico para la Gente”, el desarrollo y fortalecimiento de la función archivística departamental, a través de sus dimensiones,



programas, metas y sectores de inversión, que redunden en un mejor índice de desempeño territorial, a partir de la inicialización y optimización del desarrollo de territorio, la gobernanza, la transparencia y la eficiencia administrativa; garantiza en buena forma, la transformación del Departamento, incluso desde la apropiación y empoderamiento de la política archivística Colombiana a nivel de las entidades de incidencia jurisdiccional del departamento y en medio de las exigencias en el marco de la pandemia, que obligan a un redimensionamiento y a la continuidad en los servicios y funciones institucionales designadas a la entidad, todo ello volcado hacia un: “Patrimonio documental Atlánticense para su Gente”.

Para el segundo semestre de 2023, se dará continuidad a las bases y fundamentos logrados en las vigencias anteriores, que garantice un cierre en la gestión mayormente efectivo y progresivo, orientando el incremento de la política archivística territorial del Atlántico.

El marco general situacional, los acercamientos y contactos con los centros archivísticos de la jurisdicción y el conocimiento de la problemática actual, permite diseñar y ajustar las estrategias de puesta en marcha, fortalecimiento y desarrollo de la función archivística territorial.

## 5. RECOMENDACIONES

Requerimos de forma significativa el apoyo estratégico innovador y creativo al CDAATL por parte del ente rector, con el objetivo de lograr mayor empoderamiento, optimización de su gestión y participación proactiva de sus miembros, de tal forma, en que la naturaleza, con que fueron concebidos, sea realmente efectiva, para la gestión administrativa, la construcción, rescate, protección y apropiación social del patrimonio documental y la memoria local.

Por su parte, agradecemos se sirvan entender, desde el organismo rector de la política archivística del país, que las instancias articuladoras velan por desarrollar y difundir la misma, con recursos propios y con la capacidad técnica instalada en cada territorio; así entonces, requerimos de iniciativas que robustezcan la articulación y el desarrollo de la política archivística, las cuales serán interiorizadas y aprehendidas, de forma significativa por los miembros de la instancia y autoridad territorial CTA.

Agradecemos a ustedes, orienten y guíen estrategias mayormente efectivas, para aplicar con cada consejero desde su sector o subsector, que permitan desarrollar el aporte de la función archivística en el Departamento, siendo materializados y tangibles, robusteciendo

de una forma colegiada a la jurisdicción y a la función archivística territorial, como principal propósito; somos agentes del AGN, en el territorio y por ende nuestra responsabilidad, debe basarse en la buena práctica archivística, en un marco de innovación y excelencia...

Cordialmente,

  
**MIGUEL ÁNGEL MANRIQUE MIKÁN**  
Secretario Técnico  
Consejo Departamental de Archivos del Atlántico - CDAATL

Anexos: INFORME SEGUIMIENTO ENTIDADES 2023 (Primer Semestre)  
MATRIZ CONVALIDACION TRD-TVD 2023 AGN (Primer Semestre)  
Proyectó y Revisó: Miguel Ángel Manrique Mikán - Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental